



BOLETIN OFICIAL

PROVI

ZAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

Departamento de Cultura y Educación
Edificio Pignatelli

Paseo María Agustín, sin número

50004-ZARAGOZA

Año CLIII

Martes, 25 de noviembre de 1986

Núm. 272

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 64.736

MCR, S. L., solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 31.800 pesetas, correspondiente a la contrata de una fotocopiadora "Toshiba BD-7811", con destino a Arquitectura.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 64.737

Don Manuel Tafalla López solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 126.000 pesetas, depositada para responder del suministro del boletín informativo del Ayuntamiento "Nuestra Zaragoza", durante el año 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 64.738

Carmelo Mur Moliner solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 200.000 pesetas, depositada para responder del suministro de once motocicletas "Guzzi", modelo V-50-11, para la Policía Municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 64.002

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 160 KVA, en el término municipal de Sobradriel (AT 1-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Transpapel, S. A., para instalar una estación transformadora de interior, situada en el término municipal de Sobradriel (carretera de Logroño, kilómetro 17,500, margen derecha), destinada a suministrar energía eléctrica a la fábrica del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Pedro-Luis Martínez Oria, en

Zaragoza y diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.284.282 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 10-0,220-0,127 KV.

Tipo: Interior, de superficie, con cuatro celdas conteniendo el siguiente aparellaje:

—Celda de acometida y protección, con un seccionador tripolar, auto-válvulas y un interruptor automático p. v. a.

—Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

—Celda de transformación, con un interruptor-seccionador tripolar, con cartuchos fusibles de 20 A y un transformador trifásico de 160 KVA.

—Celda de reserva.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.004

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 75 KVA y su acometida eléctrica a 13,2 KV, en Tarazona (AT 182-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Ministerio de Educación y Ciencia (Instituto Nacional de Bachillerato "Jesús Rubio"), para instalar una estación transformadora de interior y su acometida subterránea, situada en el término municipal de Tarazona (avenida de la Paz, sin número), destinada a suministrar energía eléctrica al instituto, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don José-Antonio Pérez Chamorro, en Tudela y enero de 1986, con presupuesto de ejecución de 2.139.336 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 10-0,220-0,127 KV.

Tipo: Interior, con cinco celdas conteniendo el aparellaje eléctrico de alta tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 206 metros de longitud, que arrancará de la ET 066 Instituto Politécnico de FENSA, y está formada por tres cables de 1 x 50 milímetros cuadrados, de Al.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.005

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV, de Illueca a Tierga (AT 185-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en los términos municipales de Illueca y Tierga, destinada a mejorar las condiciones del suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y julio de 1985, con presupuesto de ejecución de 14.075.455 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, remitidos al peticionario y aceptados por él.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo número 9 de la línea de circunvalación a Illueca.

Término: Línea Mesones-Tierga.

Longitud: 7.283 metros.

Recorrido: Términos municipales de Illueca y Tierga.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: LA-56.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.006

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea a 10 KV, Bagüés-Pintano (AT 219-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, situada en los términos municipales de Bagüés y Pintano, destinada a mejorar las condiciones del suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y noviembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 2.483.039 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes y la Compañía Telefónica Nacional de España.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo número 47 (derivación a Bagüés) de la línea Bagüés-Pintano.

Término: Apoyo número 79 de la misma línea.

Longitud: 6.692 metros.

Recorrido: Términos municipales de Bagüés y Pintano.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-110.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.808

De acuerdo con el Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, sobre el régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; el Real Decreto 378 de 1977, de 25 de febrero, de medidas liberadoras sobre el régimen de autorización de industrias; el Real Decreto 2.135 de 1980, de 26 de septiembre, sobre liberalización industrial, y la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el proyecto del siguiente servicio público de suministro de agua, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Sierra de Luna.

Domicilio: Calle Ramón y Cajal, sin número.

Referencia: 18.253-PI-bh.

Inversión: 12.800 pesetas.

Finalidad: Suministro de agua a Sierra de Luna.

Potencia: En motores y otros, 16 CV, y en transformadores, 25 KVA.

Instalaciones de captación: Acequia de Sora, concesión de metros cúbicos por año sin límite.

Depósitos reguladores: Dos de 2.000 metros cúbicos cada uno, una balsa nueva de 1.000 metros cúbicos y caseta de rebombeo de 80 metros cúbicos.

Instalaciones de depuración: Depuradora de arena y depuradora de aguas residuales sin funcionamiento.

Redes de distribución: Fibrocemento en 17.000 metros, de 125 milímetros de diámetro, y en 5.000 metros, de 90 milímetros de diámetro, y PVC en 600 metros, de 150 milímetros de diámetro.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 29 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 56.704

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 83 de 1986, que se tramitan en esta Magistratura en reclamación por despido, a instancia de Rosario Castillo García, contra Celestino Moreno Villanueva, con esta fecha se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. magistrado señor Blasco Segura. — En Zaragoza a 6 de octubre de 1986. — Dada cuenta; se decreta el embargo del siguiente bien, propiedad del demandado Celestino Moreno Villanueva, casado con Dolores Hernandezora López:

Casa-posada denominada de "Plasencia", sita en Zaragoza (calle de Boggiero, número 28), enclavada en la manzana número 33, que mide 755,90 metros cuadrados aproximadamente, y tiene bodega o sótano grande, caño, planta baja con corral, pozo de aguas claras con pila de piedra, cuartos y demás dependencias, piso principal con tres balcones a la calle, segundo y desvanes. Inscripción 16 de la finca 453, al folio 52 del tomo 505, libro 291 de la sección primera, de fecha 24 de agosto de 1966, del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Líbrense mandamiento al Registro de la Propiedad número 2, interesando la anotación preventiva del embargo decretado, así como que se expidan las certificaciones de cargas a que pudiera estar afectada tal finca, y asimismo el título de propiedad de la misma, testimoniando, en su caso, las escrituras conducentes. Notifíquese a la esposa del demandado.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a Celestino Moreno Villanueva y a su esposa, Dolores Hernandezora López, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 1986. — El magistrado de Trabajo Benjamín Blasco. — El secretario, José-Luis García.

Núm. 63.487

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 73 de 1986, que se tramitan en esta Magistratura en reclamación por despido, a instancia de Carmen Embid Sánchez, contra Honorio Barcelona Lorente, con esta fecha se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. magistrado señor Blasco Segura. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1986. — Dada cuenta; se decreta el embargo de los siguientes bienes, propiedad del demandado Honorio Barcelona Lorente, casado con Rosario de Pedro Joven:

1. Piso primero, tipo A-4, en la calle Benedicto XIII, de 117,24 metros cuadrados. Lindante: por la derecha entrando, con vivienda tipo B-5; izquierda, con calle de Benedicto XIII, vivienda tipo B-4 y rellano; espalda, con fachada a espacio libre, y frente, con rellano, escaleras y vivienda tipo B-4. Inscrito al tomo 1.405 del archivo, libro 238 del Ayuntamiento de Calatayud, folio 152, finca 22.589, inscripción 3.^a

2. Sesenta y cinco seis milavos partes de un local en el sótano del edificio en la calle de Benedicto XIII, sin número, destinado a cuartos trasteros y aparcamiento de automóviles, correspondiente a la plaza de garaje número 66. Inscrito al tomo 1.439 del archivo, libro 250 del Ayuntamiento de Calatayud, folio 232, finca 22.518, inscripción 8.^a

Librese mandamiento al Registro de la Propiedad de Calatayud interesado la anotación preventiva del embargo decretado, así como que se expidan las certificaciones de cargas a que pudieran estar afectas tales fincas; asimismo, los títulos de propiedad de las mismas, testimoniando, en su caso, las escrituras conducentes. Notifíquese a la esposa del demandado.

Lo mandó y firma su señoría, Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. (Firmado y rubricado.) — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Honorio Barcelona Lorente y su esposa, Rosario de Pedro Joven, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 58.347

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 536 de 1986, instados por Francisco Balcells Rodón, contra la empresa Nueva Figueruelas, S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en esta fecha sentencia cuyo fallo es el siguiente:

«En Zaragoza a 9 de octubre de 1986. — Fallo: Que debo declarar y declaro nulo el despido de Francisco Balcells Rodón, condenando a la empresa Nueva Figueruelas, S. A., a la inmediata readmisión de dicho trabajador en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de Ley, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, el que deben preparar en esta Magistratura de Trabajo por comparecencia o por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a consignar como depósito la cantidad de 5.000 pesetas, que se constituirá en la Caja General de Depósitos, entregando el resguardo en la Secretaría del Tribunal Supremo al personarse el recurrente, y, además, viene obligado a presentar, en el momento del anuncio del recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, el importe íntegro de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la del anuncio del recurso, ambas inclusive.

Quedan notificadas la partes comparecidas y firman después de su señoría. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Nueva Figueruelas, Sociedad Anónima, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de octubre de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 58.348

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 344 de 1986, instados por Joaquín Hernández Sancho y otro, contra la empresa Industrias Permon, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, se ha dictado en esta fecha sentencia con el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Industrias Permon, S. A., a que abone, a su exclusivo cargo, por la extinción de la

relación de trabajo, en concepto de indemnización: A Joaquín Hernández Sancho, 519.906 pesetas, y a José-Enrique Gil Giménez, 181.212 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo abierta en la CAZAR (oficina San Jorge, de esta capital), a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas, y, además, viene igualmente obligado a presentar, en el momento de anuncio del recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, en nombre de S. M. el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Industrias Permon, S. A., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 11 de octubre de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 57.673

En autos ejecutivos número 212 de 1986, que en reclamación por despidos se tramitan en esta Magistratura a instancias de Antonio Fernández Blasco y otros, contra Welcon Transports, S. A., se ha dictado el siguiente

«Auto. — En Zaragoza a 9 de octubre de 1986. — Resultando que en los presentes autos, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 5 con el número 316 de 1986, recayó sentencia en 3 de julio de 1986, por la que se declaró la nulidad de los despidos de Antonio Fernández Blasco y otros, cuya resolución fue firme y en la que se condenó a la empresa demandada Welcon Transports, S. A., entre otros particulares, a la readmisión de dichos demandantes, quienes mediante escrito presentado ante esta Magistratura en 6 de septiembre de 1986, denunciaron que no habían sido readmitidos, por lo que se convocó a las partes a comparecencia, que ha tenido lugar, con el resultado reflejado en acta;

Considerando que habiéndose acreditado la falta de readmisión de los actores, procede resolver como disponen los artículos 208, 209 y 211 de la Ley de Procedimiento Laboral, declarando extinguida la relación laboral en el día de la fecha y fijando las indemnizaciones que, todas a cargo de la empresa, han de percibir los actores, más los salarios de tramitación, hasta el día de la fecha,

Su señoría ante mí, el secretario, dijo:

Que debía declarar y declaraba extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre los demandantes Antonio Fernández Blasco, Antonio Fernández Arqued e Ignacio Cristóbal Bescós y la empresa demandada Welcon Transports, S. A., condenando a ésta a que abone a los primeros los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha, y, además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, las siguientes cantidades a cada uno de ellos:

A Antonio Fernández Blasco, 126.787 pesetas; a Antonio Fernández Arqued, 210.450 pesetas, y a Ignacio Cristóbal Bescós, 164.700 pesetas.

Así lo acordó y firma don Juan Piqueras Gayó, magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Welcon Transports, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Zaragoza a 9 de octubre de 1986. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALFAJARIN

Núm. 65.350

La Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1986, adoptó el acuerdo de suspender la concesión de licencias de obra en el paraje "Las Eras", hasta que el nuevo Plan parcial establezca los determinantes urbanísticos, todo ello como establecen los artículos 27 de la Ley del Suelo y 117 y 122 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Alfajarín, 13 de noviembre de 1986. — El acaide.

ALMONACID DE LA CUBA

Núm. 65.337

Don Enrique Martínez Marco ha solicitado licencia para establecer la actividad de apertura de bar, con emplazamiento en plaza Antonio Zubiri, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Pei-

grasas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Almonacid de la Cuba, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde, Angel Mínguez Royo.

ALMONACID DE LA CUBA

Núm. 65.338

Don José Marco Ansón ha solicitado licencia para establecer la actividad de apertura de explotación porcina, con emplazamiento en la partida de "Valdarneta".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Almonacid de la Cuba, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde, Angel Mínguez Royo.

BALCONCHAN

Núm. 65.348

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 3.256.800 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 160.300.
2. Impuestos indirectos, 15.100.
3. Tasas y otros ingresos, 101.400.
4. Transferencias corrientes, 200.000.
5. Ingresos patrimoniales, 280.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.500.000.
- Total ingresos, 3.256.800 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 239.890.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 509.340.
4. Transferencias corrientes, 7.570.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.500.000.
- Total gastos, 3.256.800 pesetas.

Balconchán, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde.

BELCHITE

Núm. 64.740

Este Ayuntamiento Pleno, en su reunión ordinaria mensual del día 30 de octubre de 1986, acordó por unanimidad declarar desierta la subasta pública para la enajenación del solar de propiedad municipal ubicado entre las calles Aragón, Ferial, Seis de Septiembre y Ronda de Zaragoza, de esta villa, por haber transcurrido el plazo reglamentario anunciado en su día sin que se haya presentado proposición alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la Ley, al objeto de dar por terminado este procedimiento de adjudicación instruido al efecto.

Belchite, 30 de octubre de 1986. — El alcalde.

BERRUECO

Núm. 65.836

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos.

Berruenco, 16 de noviembre de 1986. — El alcalde, Miguel Ballestín.

BOTORRITA

Núm. 65.341

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, se expone al público durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los vecinos y presentar las reclamaciones oportunas.

Botorrita, 14 de noviembre de 1986. — El alcalde.

BUJARALAZ

Núm. 64.733

En relación con la subasta de determinados terrenos municipales, celebrada el día 17 de octubre próximo pasado, se anuncia la segunda subasta de aquellos terrenos no adjudicados, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que sirvió para la primera, el cual fue publicado por el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 12 de agosto de 1986.

Durante el plazo de veinte días hábiles, aquellos interesados que lo deseen podrán presentar proposiciones, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento. El acto de apertura de sobres tendrá lugar al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días señalados.

Bujaralaz, 12 de noviembre de 1986. — El alcalde.

CERVERUELA

Núm. 65.839

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos.

Cerveruela, 14 de noviembre de 1986. — El alcalde, Jesús Julián.

FARLETE

Núm. 65.340

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1986, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de las siguientes ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1987:

- Impuesto municipal de circulación de vehículos.
- Servicio de recogida de basuras.
- Servicio de alcantarillado.
- Aprovechamiento y disfrute del patrimonio municipal.
- Licencia de obras.
- Tasa por expedición de documentos.
- Suministro de agua potable a domicilio.
- Entradas de ganado.

Durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán de manifiesto los expedientes instruidos, a los efectos de presentación de reclamaciones o sugerencias por los interesados, de conformidad con el artículo 49, b) de la Ley 7 de 1985.

Farlete, 5 de noviembre de 1986. — El alcalde.

FRESCANO

Núm. 64.749

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario único para el ejercicio de 1987, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Fréscano, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde.

FRESCANO

Núm. 64.750

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario único para el año 1986, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Fréscano, 3 de noviembre de 1986. — El alcalde.

GALLOCANTA

Núm. 65.833

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos.

Gallocanta, 16 de noviembre de 1986. — El alcalde, José A. Miguel.

ILLUECA

Núm. 65.343

Ha sido aprobado el presupuesto para 1986, en sesión plenaria de 29 de septiembre, por un importe de 114.200.921 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 16.435.924.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 27.945.000.
3. Intereses, 5.095.000.
4. Transferencias corrientes, 1.525.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 31.092.487.
 9. Variación de pasivos financieros, 32.107.510.
- Total gastos, 114.200.921 pesetas.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 8.675.000.

2. Impuestos indirectos, 4.500.000.
3. Tasas y otros ingresos, 38.540.921.
4. Transferencias corrientes, 16.500.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.000.000.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 9.000.000.
7. Transferencias de capital, 22.985.000.
9. Variación de pasivos financieros, 12.000.000.

Total ingresos, 114.200.921 pesetas.

El expediente se encuentra expuesto al público durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones. Caso de no presentarse reclamación alguna la aprobación se elevará a definitiva, por así haberlo acordado este Ayuntamiento.

Illueca, 12 de noviembre de 1986. — El alcalde.

ILLUECA

Núm. 65.345

Por medio del presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días permanecerá expuesto al público el expediente sobre puestos de trabajo y régimen retributivo de los funcionarios, contra el cual podrán cursarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Caso de no producirse reclamación alguna quedará definitivamente aprobado, por así haberlo acordado el Ayuntamiento.

Illueca, 12 de noviembre de 1986. — El alcalde, Ramón Urbano.

LANGA DEL CASTILLO

Núm. 65.834

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos.

Langa del Castillo, 16 de noviembre de 1986. — El alcalde, Pedro Sebastián.

MAELLA

Núm. 64.734

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1986, acordó la concertación de un préstamo para sufragar las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Maella.

Las características de la operación son las siguientes:

Entidad financiera: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Capital: 13.340.438 pesetas.

Plazo de amortización: Trece años.

Tipo de interés: 13,5 %, financiado durante los cinco primeros años por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (7,5 %) y por la Diputación General de Aragón (6 %), y en los ocho restantes el Ayuntamiento aportará el 7,5 % y la Diputación General de Aragón el 6 %.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a efecto de las reclamaciones pertinentes.

Maella, 11 de noviembre de 1986. — El alcalde.

MAINAR

Núm. 65.838

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos.

Mainar, 14 de noviembre de 1986. — El alcalde, Esmeraldo Marzo.

MORÉS

Núm. 65.840

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número I para el presupuesto de 1986, queda expuesto al público por plazo de quince días para que puedan presentarse reclamaciones.

Morés, 14 de noviembre de 1986. — El alcalde.

MUEL

Núm. 64.747

Aprobado por esta Corporación municipal el estudio técnico y plano general, redactado por el arquitecto don Elías del Pino Jiménez, para la construcción de pista polideportiva, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones o sugerencias.

Muel, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde, Venancio Irigoyen.

NUEVALOS

Núm. 65.344

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 119 del Decreto 3.410 de 1975, de 25 de noviembre, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada al efecto con fecha 30 de septiembre de 1986, adjudicó directamente las obras de rehabilitación de la casa-palacio de esta villa, con destino a la nueva Casa Consistorial en su segunda fase, a don Hilario Sánchez Gutiérrez, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Nuévalos, 7 de noviembre de 1986. — El alcalde.

PLENAS

Núm. 65.351

Siguiéndose expedientes de apremio en este Ayuntamiento por débitos en las contribuciones especiales de captación y conducción de aguas para el abastecimiento de Plenas, contra Cesáreo Gimeno Daina y Fermín Gracia Fortún, y encontrándose éstos en ignorado paradero, se les notifica por medio del *Boletín Oficial de la Provincia* para su conocimiento.

Plenas, 14 de noviembre de 1986. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 64.743

Don José Laboreo Aranda, en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para legalización de granja de porcino, con emplazamiento en paraje "Eras".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 12 de noviembre de 1986. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 64.744

Don Lorenzo Almalé Aranda, en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para legalización de granja de porcino, con emplazamiento en paraje "Barranco".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 12 de noviembre de 1986. — El alcalde.

SANTED

Núm. 65.837

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos.

Santed, 14 de noviembre de 1986. — El alcalde, Teófilo Pardos.

SASTAGO

Núm. 64.748

Doña Josefina Garín Enfedaque ha solicitado licencia municipal para instalar un salón de juegos recreativos en calle del Medio, número 6.

Lo que se hace público, a los efectos de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se vean afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 64.746

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 1986, por unanimidad de los once miembros asistentes de los trece que legalmente integran el Pleno corporativo, y, por tanto, con el quórum fijado por el artículo 47 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, con base y fundamento en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales de 13 de junio de 1986 y demás disposiciones legales de aplicación, adoptó el acuerdo de declarar a todas y cada una de las pequeñas propiedades que se relacionan a continuación parcelas no utilizables, debido a su reducida extensión, forma irregular, defectuosos y mal emplazamiento, por no ser susceptibles de uso adecuado:

Número de la pequeña propiedad municipal, cultivo actual, paraje y superficie en hectáreas

60. Regadío. "Cantera de Canduero". 0-43-42.

61. Regadío. "Cantera de Canduero". 1-19-52.

62. Regadío. "Cantera de Canduero". 0-29-11.

63. Regadío. "Alto de los Pobres". 0-44-65.

64. Regadío. "Valmortera". 1-56-91.

65. Regadío. "Santa Ana". 2-53-10.

66. Regadío. "San Jorge". 2-07-30.

El expediente, con todos sus documentos justificativos, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, en horas de 8.00 a 14.00, durante el plazo de un mes, a efectos de publicidad y reclamaciones que, por escrito, pueden presentarse durante el expresado plazo.

Tauste, 7 de noviembre de 1986. — El alcalde, Víctor Angoy Sancho.

TERRER

Núm. 64.751

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el avance de las normas subsidiarias de planeamiento de Terrer.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán ser examinadas las normas y, en su caso, presentarse sugerencias y alternativas.

Terrer, 10 de noviembre de 1986. — El alcalde, Angel T. Martínez Moral.

TORRALBA DE LOS FRAILES Núm. 64.741

Ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos para 1986, el cual permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Torralba de los Frailes, 11 de noviembre de 1986. — El alcalde, A. La-torre.

TORRALBILLA Núm. 65.835

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos.

Torralbilla, 14 de noviembre de 1986. — El alcalde, Cipriano Pérez.

TRASMOZ Núm. 64.739

Habiéndose acordado por la Corporación, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 1986, la aprobación inicial del establecimiento de la imposición de la tasa por suministro municipal de agua potable para el ejercicio de 1987, y cumpliendo lo dispuesto en la Ley 7 de 1985 y Real Decreto legislativo 781 de 1986, se encuentran expuestos al público durante el plazo de treinta días, en la Secretaría, la Ordenanza, expediente y Reglamento, a fin de poder ser examinados y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas los interesados.

Trasmoz, 12 de noviembre de 1986. — El alcalde, León Gil García.

UNCASTILLO Núm. 65.342

El Ayuntamiento, en sesión plenaria de 10 de noviembre de 1986, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de adecentamiento de la Fortaleza del Castillo, mediante concierto directo y declarado de tramitación urgente.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Uncastillo, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde.

VAL DE SAN MARTIN Núm. 65.346

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 4.461.800 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 200.300.
2. Impuestos indirectos, 24.100.
3. Tasas y otros ingresos, 182.400.
4. Transferencias corrientes, 355.000.
5. Ingresos patrimoniales, 700.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.000.000.
- Total ingresos, 4.461.800 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 438.055.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.009.145.
4. Transferencias corrientes, 14.600.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 3.000.000.
- Total gastos, 4.461.800 pesetas.

Val de San Martín, 15 de noviembre de 1986. — El alcalde, Gabriel Ripollés.

VILLANUEVA DE HUERVA Núm. 64.745

Don Edmundo Aldana Garicano ha solicitado licencia para establecer la actividad de discobar, con emplazamiento en plaza San Antón, núm. 1-B.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villanueva de Huerva, 12 de noviembre de 1986. — El alcalde.

VILLANUEVA DE JILOCA

Núm. 65.347

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 8.273.786 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 486.100.
2. Impuestos indirectos, 80.100.
3. Tasas y otros ingresos, 570.500.
4. Transferencias corrientes, 900.000.
5. Ingresos patrimoniales, 237.086.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 6.000.000.
- Total ingresos, 8.273.786 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 881.066.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.270.000.
4. Transferencias corrientes, 22.720.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 6.000.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 100.000.
- Total gastos, 8.273.786 pesetas.

Villanueva de Jiloca, 15 de noviembre de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 63.521

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 829 de 1986 se tramita expediente de dominio, a instancia de Ana y Encarnación Labarta Martínez, sobre la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana. — Casa sita en Pedrola, en la calle Ramón y Cajal, número 1, de 350 metros cuadrados de superficie, compuesta de tres pisos, y que linda: por la derecha entrando, con José Sancho (antes Miguel López); por la izquierda, con Fermín Pedrosa Mayayo (antes Cayetano Sancho Solsona), y por el fondo, con Roque Sanferrando. Inscrita al tomo 1.185, libro 62, folio 60, finca 3.422.

La expresada finca la adquirieron las actoras por compra a Fernando Peña Vierna, el cual la había adquirido por herencia de su tía, Jerónima de la Peña Pérez.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de las actoras, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 63.538

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato número 856 de 1986-C, a instancia de Luis Belloc Poderós, representado por la procuradora señora Maestro Zaldívar, y por medio del presente se anuncia el fallecimiento de Eduardo Belloc Bobed, acaecido en Madrid con fecha 12 de julio de 1986, en estado de soltero y sin haber dejado descendientes, habiendo fallecido sin otorgar testamento ni ordenado su sucesión, y han concurrido a reclamar su herencia, respecto de los bienes de carácter no troncal, sus padres, Luis Belloc Poderós y Dolores-Alicia Bobed Marro, y respecto de los bienes de carácter troncal, sus hermanos de doble vínculo Armando y José-Carlos Belloc Bobed.

Y por medio del presente se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 61.619**

Don Santiago Pérez Legas, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.110 de 1983 se sigue expediente de dominio, instado por la procuradora doña María-Pilar Fernández Chueca, en nombre y representación de Carmen García Enseñat, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Alagón, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, de la siguiente finca:

Campo de regadío en el término de Alagón, partida de "Piquillos", de cabida aproximada de 30 áreas 99 centiáreas, o lo que sea. Linderos antiguos: norte, Pedro Ruiz; este, brazal de "Piquillos"; sur, Ambrosio Casbas, y oeste, Pablo Gimeno. Linderos actuales: norte, otro de Luis Marín; este y sur, de Santiago Gimeno, y oeste, riego.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 65.804**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.821 de 1984-A, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados Germán Cacho Hernández y María-Carmen Lizalbe Blasco, con domicilio en Mediana de Aragón (plaza Santa Ana), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª La certificación del Registro y autos están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de enero de 1987; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
Solar sito en Mediana de Aragón, que linda: norte, con calle Molino y camino de la Tejería, sin número, de 665 metros cuadrados. Inscrito al tomo 261 del archivo, libro 15 del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, folio 111 vuelto, finca 2.259. Valorado en 1.672.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 65.823**

Doña María del Carmen Canfrán Gil, jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 162 de 1984, seguido a instancia de Cooperativa Campo "San Sebastián", de Pradilla de Ebro, representada por el procurador señor Sanz Alvarado, contra Agustín Jiménez Velardiez (Frutas Gal), se anuncia la venta en pública y primera subasta para el día 22 de diciembre de 1986, a las 11.00 horas; el día 20 de enero de 1987 y segunda subasta, a las 11.00 horas, y el día 17 de febrero siguiente y tercera subasta, a las 11.00 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 16.000.000 de pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda subasta y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos; y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona. La certificación de cargas obra en autos, en Secretaría del Juzgado.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una nave de 1.048,87 metros cuadrados, de los que 432,52 están edificados y 481,25 metros cuadrados sin edificar, en la calle Polvoranca, del polígono I de URTINSA (avenida Las Fraguas), de Alcorcón (Madrid); valorado todo ello en 16.000.000 de pesetas.

Se desconoce si dicho inmueble está arrendado o lo ha estado durante los seis años anteriores.

Dado en Ejea de los Caballeros a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — La jueza de Primera Instancia, María del Carmen Canfrán. — El secretario.

TARAZONA**Núm. 62.045**

Doña Nerea Juste Díez de Pinos, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 77 de 1986 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de Mariano Royo Ucar, mayor de edad, casado, pensionista, vecino de Pamplona, en reclamación de la herencia del causante Manuel Ucar Vázquez, natural y vecino de Novallas (Zaragoza), casado en únicas nupcias con Natividad Araiz y Cerdán, de cuyo matrimonio no tuvieron descendencia, y que falleció en Novallas en 1973 sin haber otorgado testamento, solicitando ser declarados únicos y universales herederos del causante su hermana sobreviviente, Mariana Ucar Vázquez, por cabeza, y la descendencia de los hermanos fallecidos, Julio y María, por stirpe, y ello sin perjuicio del usufructo viudal del cónyuge supérstite.

En su virtud y por la presente se anuncia la muerte sin testar de Manuel Ucar Vázquez y se convoca a cuantas personas se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (sito en la avenida de Navarra, número 1, primero) dentro del término de treinta días, a usar de su derecho.

Dado en Tarazona a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — La jueza de Primera Instancia, Nerea Juste. — El secretario.

TARAZONA**Núm. 62.046**

Doña Nerea Juste Díez de Pinos, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 79 de 1986 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de María-Dolores Chueca García, mayor de edad, sus labores, vecina de esta ciudad, con domicilio en calle San Juan, número 11, y José Salvador Lapuente, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle San Antonio de Padua, número 2, en reclamación de la herencia de los causantes Antonio García Lancís, fallecido en Tarazona el 15 de enero de 1986, y de su esposa, Josefina Salvador Murillo, fallecida en Tarazona el 14 de febrero de 1986, sin que el matrimonio tuviera descendencia y habiendo otorgado testamento mancomunado, sin que en él se disponga nada para la sucesión a la muerte de los cónyuges, solicitando ser declarados únicos y universales herederos de Antonio García Lancís sus sobrinos, María-Dolores, Concepción y Jovita Chueca García, Santiago y Ascensión García Calvo, e Ignacio-Javier y Julia García Génova, y como herederos de Josefina Salvador Murillo su hermano, Justo Salvador Murillo, y sus sobrinos, José, Francisco y Rosa-María Salvador Lapuente.

En su virtud y por la presente se anuncia la muerte de Antonio García Lancís y de Josefina Salvador Murillo y se convoca a cuantas personas se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (sito en la avenida de Navarra, número 1, primero) dentro del término de treinta días, a usar de su derecho.

Dado en Tarazona a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — La jueza de Primera Instancia, Nerea Juste. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14. — MADRID**Cédula de notificación****Núm. 64.790**

En el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado con el número 1.240 de 1985, a instancia de Ana-María Quevedo Queipo de Llano, representada por el señor Lanchares, contra José-Luis Soto Navarro, en reclamación de préstamo hipotecario de 1.376.316 pesetas de capital, 150.000 pesetas de intereses de demora y 137.631 pesetas calculadas para intereses y costas, se dictó la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Juez señor Gómez Chaparro. — Madrid a 20 de septiembre de 1986. — Dada cuenta: por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, y como se pide, dado el ignorado paradero de la entidad Promotora Aragonesa, Entidad de Financiación, S. A., que tuvo su sede en Zaragoza (avenida de la Independencia, número 8, noveno C), notifíquese a la misma, como acreedora posterior, con una anotación preventiva de embargo de la finca hipotecada, la existencia del procedimiento, para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca, por medio de edictos, de los que se publicará uno en el "Boletín de la Comunidad Autónoma de Aragón" y se fijará otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — R. Gómez Chaparro.» — Antemí, Joaquín Seoane. (Rubricados.)

La finca es la siguiente:

Piso primero izquierda, del número 16 de la calle del Carmen, en Jaca (Huesca).

Y para que sirva de notificación en forma a Promotora Aragonesa, Entidad de Financiación, S. A., que tuvo su sede en Zaragoza (avenida de la Independencia, número 8, noveno C) y cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo, en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Joaquín Seoane.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Núm. 63.971

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 2.574 de 1986, por medio de la presente cédula se emplaza a Jeanne Barreateau y a José Fernández, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, como lesionados, para recibirles declaración sobre los hechos.

En Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario,

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 63.974

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.218 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Jesús-Emilio Díaz Ramírez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de diciembre próximo y hora de las 12.40, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 63.975

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.209 de 1986, seguido por denuncia de Policía municipal, contra Teresa dos Anjos, por el hecho de mendicidad, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 3 de noviembre de 1986. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre mendicidad, contra Teresa dos Anjos, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Teresa dos Anjos, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a Teresa dos Anjos, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria judicial, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 63.507

Don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número 396 de 1986, seguidos a instancia de Prentor, S. A., representada por la procuradora doña María del Pilar Sierra Parroqué, contra José-Antonio Alvarez Iglesias y María de los Angeles Andrés Martín, el primero en ignorado paradero, sobre reclamación de 485.222 pesetas, por el presente se emplaza al demandado José-Antonio Alvarez Iglesias para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles pueda comparecer en autos, por sí o legalmente representado, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole de que si así no lo verifica será declarado en rebeldía y se tendrá la demanda por contestada con relación al mismo, siguiendo el curso de los autos sin volverlo a citar ni oír.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a José-Antonio Alvarez Iglesias, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, significándole que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, se expide el presente en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 64.772

En virtud de providencia dictada en esta fecha en autos de acto de conciliación seguidos en este Juzgado bajo el número 86 de 1986, a instancia de Colegio Británico de Aragón, S. A., representada por el procurador don Luis Gállego Coiduras, contra don Manuel de la Cruz Jaraba, cuyo último domicilio conocido fue en avenida Tenor Fleta, núm. 46, principal, de esta ciudad, por la presente se cita a don Manuel de la Cruz Jaraba al objeto de que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, tercero) el día 22 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, al objeto de la celebración del juicio.

Y para que conste y sirva de citación al demandado don Manuel de la Cruz Jaraba, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAR, DE TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 65.816

Para general conocimiento se hace público que esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general ordinaria el día 21 de diciembre próximo, domingo, a las 11.00 horas.

Torres de Berrellén a 14 de noviembre de 1986. — El presidente, Angel Izquierdo del Río.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAR, DE TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 65.817

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de las vigentes ordenanzas se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo, domingo, a las 12.00 horas.

Torres de Berrellén, 14 de noviembre de 1986. — El presidente, Angel Izquierdo del Río.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1